

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XIX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1955

320 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz19.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pués de sacrificar tal vez mi vida por la justa causa que defiende Ud., ver que esos principios que ha querido inculcar en los buenos mexicanos sean hollados, y que jefes que empuñan las armas en defensa de esa justa causa sean los primeros en pisotearla; por consiguiente, creo que un jefe tan digno como es Ud., no verá con indiferencia mi humilde queja; es, señor, que después de haber prestado mis servicios en una de las guerrillas que merodeaban por las cercanías de esta capital al mando del coronel C. Tito Flores, que falleció en el asedio que se pretendió dar en Pachuca, fuí hecho prisionero como lo podré justificar, donde después fuí remitido como soldado raso, pero tal vez por mi suerte o por el aprecio de mis jefes volví a ascender en el 22 batallón hasta la clase de capitán, pero por una mala disposición del C. Gral. Ignacio Martínez, el que sin formar averiguación de ninguna especie y, creo, aún contra ordenanza, no siendo falta la que he cometido, me mandó degradar del empleo, darme trescientos palos en presencia de la tropa y consignarme como último soldado del batallón número 25, donde existo a la fecha; hoy, señor, si mi falta es grave, creo que Ud., que es el jefe llamado popularmente por el pueblo para que rija nuestro país, verá si soy culpable y que se me castigue con la pena que corresponda con arreglo a ordenanza; y si soy inocente, se me restituya mi empleo, pues creo ser de justicia.

Como creo no salir desairado de mi pobre súplica, me repito su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

Ignacio R. Salgado.



Guadalajara

Estimado señor:

Fué en mi poder su grata de fecha 21 del próximo pasado, quedando enterado que fué Ud., bien impuesto por mi comisionado, el señor teniente coronel Rincón, de todos mis trabajos en favor del Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, hasta aquella fecha; muy largo sería, señor, dar a Ud., un pormenor circunstanciado de todos mis trabajos hasta la llegada de la columna de la Federación y entrega que hice al señor general Alfaro, limitándome sólo a hacerlo en extracto para no distraerlo de sus muchas ocupaciones.

Como indicaba a Ud. y al señor Alfaro en los documentos que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mandé, era un hecho, fuera de toda duda, que Dn. José Ceballos había mandado al jefe de las fuerzas de Tepic sumas de consideración para, en caso de un descalabro con las fuerzas de Ud., tener su retirada cubierta y meterse en el distrito con sus cuatro mil hombres, artillería y además pertrechos de guerra, uniendo estos elementos a los propios de la sierra, en combinación con Mazatlán, cuyo plan hubiera realizado si no se hubiese efectuado el movimiento que hice por orden de Ud. y del referido señor general Alfaro, en que puse una barrera formidable con el levantamiento casi general de fuerzas de todos los pueblos, y poniendo en campaña un número de más de 2,000 hombres; dando por resultado, no sólo evitar la entrada de Ceballos al distrito, sino obligar a Nava y los suyos (aunque de una manera solapada y de mala fe, a secundar con sus fuerzas el mismo plan de Tuxtepec, nueve días después de nuestro movimiento.

Creo también por demás, señor, manifestar a Ud. la mala fe del movimiento de estos señores, porque con el solo hecho de haber abandonado la plaza faltando a las repetidas órdenes de Ud., al aproximarse la columna de la Federación, queda probado cuanto tuve el honor de indicarle por conducto del ya mencionado Rincón, que estos hombres, viéndose ya perdidos y que nada podían hacer con Ceballos y estrechados por mis fuerzas, fraguaron el plan que Ud. ya conocerá, suplantando las firmas de jefes que yo tenía a mis órdenes, y poniendo la fecha de ella, el 25 de diciembre próximo pasado, en lugar de 3 de enero, que fué cuando la hicieron, queriendo engañar no sólo al supremo gobierno, sino a todo el distrito que presenciaba sus maldades para lograr, como realmente sucedió, ganar algunos días, para en este espacio hacerse dueños de esta plaza y las aduanas, incluso la marítima, y llenar sus bolsillos, aniquilando al comercio y particulares.

Al hacer la entrega al señor general Alfaro del mando accidental que tuve del distrito, incluí la cuenta de gastos que tuve que hacer durante el tiempo que tuve las fuerzas en campaña, y los gastos erogados para poder efectuar el movimiento en ella: señor, sólo cargo lo que realmente he tenido que pedir, para que con una economía estricta pudiese conservar la fuerza con la moralidad debida, desconocida hasta ahora en estos rumbos; habiendo tenido la fortuna de que me fueran proporcionados estos recursos; como Ud. verá por la cuenta, por un corto número de individuos, de una manera franca y leal, evitándome



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el que tuviese que derramar préstamos en los pueblos, que hubiera sido un grave mal para la causa; y así, lejos de que estos hayan sufrido, han ganado, porque al entrar mis fuerzas en ellos, todo lo que tomaban lo pagaban por sus justos precios.

Después de todo lo expuesto, concluyo por suplicar a Ud. muchísimo tenga a bien dar sus superiores órdenes para que sean pagadas las cantidades que en mi cuenta tengo el honor de manifestarle; por estar comprometido en ella el honor del supremo gobierno, el del señor general Alfaro, y mi crédito en lo particular teniendo, además, presente que en sí es una pequeñez, y que mis pocos servicios hechos de una manera desinteresada evitaron no sólo el derramamiento de sangre, al haber tenido que hacerse la guerra al ex-general Ceballos e Iglesias, sino las enormes sumas que éstas cuestan al erario para llevarlas a cabo.

Después de dar a Ud. las más expresivas gracias por las atenciones que se ha servido tener conmigo, no me resta más que manifestarle que ahora y en todo tiempo puede contar con un leal servidor, que sin haber tenido el honor de tratarlo personalmente lo aprecia de corazón y atento B. S. M.

José Revuelta.

Aumento.—Tengo el gusto de adjuntarle copia de la comunicación pasada al Ministerio de la Guerra, que me fué transmitida por esta jefatura y comandancia militar para su superior conocimiento. *

Estimado amigo y señor:

Por los impresos que se publicarán mañana se impondrá Ud. de la organización que me he visto obligado a dar a la administración pública, para facilitar el cumplimiento del programa de la insurrección nacional; después de haber manifestado la mayor deferencia para llegar a un advenimiento con la facción lerdista que rodea al señor Dn. José M^a. Iglesias. Dichos impresos contienen en globo la historia de la negociación y el rechazo formal del Plan de Tuxtepec y Palo Blanco por el mismo señor Iglesias.

En la disyuntiva de sacrificar los principios de la revolución y los derechos e intereses creados en una campaña de diez meses, por una parte, o aceptar por otra la inmensa y enojosa tarea de una reorgani-

* Ver la carta de enero 5 de 1877, T. XVI, P. 63. A. M. G.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

zación completa, nuestros compañeros de armas, nuestros amigos políticos y las exigencias de toda la sociedad, me han obligado a optar por el segundo extremo, no sin espanto por la inmensidad de la tarea, y por la dificultad, que soy el primero en reconocer, de alcanzar los fines del levantamiento popular que nos ha puesto las armas en la mano y traído a esta situación. Todo, sin embargo, se facilitará, si permanecemos unidos y si cada uno de nuestros correligionarios estima que se trata de los más caros intereses de la Patria y comprende que su propia honra lo obliga y empeña a ayudar a la administración con sus luces, con su adhesión y con su mayor esfuerzo.

La cooperación de Ud., que es uno de los patriotas que ha contribuido más eficazmente al triunfo de la insurrección nacional, es muy importante en esta situación, porque el menor desacuerdo entre nosotros, el menor enfriamiento en nuestras relaciones, haría peligrar la noble causa de nuestros sacrificios, y expondrá la suerte de la revolución y del pueblo a quedar a merced de sus antiguos enemigos, vencidos hoy a costa de tanta sangre.

Por nuestra antigua amistad, por nuestros comunes esfuerzos y sacrificios durante la lucha, por la identidad de nuestras opiniones y sentimientos, suplico a Ud. encarecidamente que me ilustre con sus consejos, que me honre con su eficaz cooperación y que no se deje sorprender por nuestros antiguos y encarnizados enemigos, mal disfrazados hoy bajo otra denominación. Sólo así podremos ver prontamente restablecida la paz y que un nuevo Congreso, hijo de una elección libre y espontánea, venga a realizar las promesas de la revolución y abrir a la república la era de prosperidad y progreso por que aspiramos.

Soy de Ud.

Porfirio Díaz

Lista de personas a quienes se envió esta circular.

General Trinidad García de la Cadena.—General Pedro A. Galván.—General Servando Canales.—General J. Maciel Ibáñez, Guanajuato.—General Juan N. Cortina.—General Sabás Cavazos.—Coronel Praxedes Cavazos.—Lic. Diego Castillo Montero.—Coronel Eugenio Loperena.—Dn. Manuel Varela Matamoros.—General Juan de Haro.—General Jesús Toledo.—Dn. Jorge Bahusen, Matamoros.—Dn. Felipe Márquez, Matamoros.—Dn. Francisco Fuentes F a r í a s, Matamoros.— Dn. Mi-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

guel Seuzeneau, Matamoros.—General Baltazar Fuentes Farías.—Dn. Mariano Treviño.—General Gerónimo Treviño.—General Francisco Naranjo.—General Hipólito Charles.—General Juan Nava.—General Anacleto R. Falcón.—Lic. Genaro García García.—General Plácido Vega, Brownsville.—Lic. Irineo Paz, Brownsville.—Dn. Jesús González Dena, Brownsville.—Dn. Mariano Aguirre del Verano.—Gobernador Lic. Carlos Diez Gutiérrez.—General Ignacio Martínez.—Coronel Blas M. Zamorano.—Coronel Inocente Rodríguez.— Lic. Jesús M. Cerda.—Lic. Santos E. Gutiérrez.—Sr. Dn. Pedro Argüelles, Matamoros.—Lic. Ramón Treviño.—Coronel Benigno, Arriaga, San Luis.—General Manuel Orellana Noguera, San Luis.—Lic. Bustamante, San Luis.—Lic. Trinidad González Doria.—Lic. Francisco González Doria.—General Juan Caamaño, Durango.—Lic. Jesús Ríos y Valles, Durango.—Coronel Favela, Durango.—Dn. Albino Martínez, Durango.



Personas que felicitaron al Gral. Porfirio Díaz con motivo del triunfo de su causa y regreso a la capital de la república, según cartas y telegramas existentes en el archivo. Marzo de 1877.

Por Cartas.

De Colima: Antonio Martínez.—*De Cosamaloapam:* Cecilio G. Avila.—*De Cholula:* José M. Iglesias.—*De Mazatlán:* Marcelino González.—*De México:* Juan C. Gutiérrez, Marcos Cruz, Casto G. Sotomayor.—*De Miahuatlán:* José Ma. Valladares.—*De Oaxaca:* Merced García de Cervantes, Miguel Castro, Rafael Rojas Z., José Ma. Ballesteros.—*De Ocotlán:* Manuel Mendoza.—*De Pachuca:* Vicente M. Sobrino.—*De Potosí:* J. M. Flores.—*De San Andrés Tuxtla:* Celso Ortiz.—*De San Gabriel:* Donaciano Torres.—*De Saltillo:* Agustín Rapey (?).—*De Salamanca:* Julio D. Vera.—*De Tampico:* M. García.—*De Tlacolula:* Julián Díaz Ordaz.—*De Tlacotalpam:* Juan Guzmán, Lino R. Vila, Juan Rojas.—*De Tlaxiaco:* Felipe Cruz.—*De Ulúa:* Carlos Ruiz Guzmán, Antonio Ruiz, Cristóbal Bravo.—*De Viena:* Carlos de Gagern.—*De Villa de Libres,* Edo. de Oaxaca: Justo Franco, Agustín Soto, Juan Franco, J. Morales, Policarpo Bazán, J. Ma. Chávez, José Ma. Jiménez, Vicente Martínez, G. Ojeda, Elías Martínez. Manuel Figueroa, Herculano Cruz, Rafael Martínez, M. Neri, Juan Morales, Gregorio San Pedro, Joaquín Franco.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

F. García, S. Carrera, Baltasar Mendoza, Angel Morales, Fabián García, Modesto Guzmán.

Por Telegramas:

De Veracruz: Rafael Migoni, Presidente del Club Republicano, en nombre de sus socios.

Al C. Porfirio Díaz, General en Jefe del Ejército Regenerador, Encargado Provisionalmente del Poder Ejecutivo de la Nación, le dedica este pequeño trabajo como una débil manifestación de su reconocimiento y adhesión personal.

José Elías Mota

C. Presidente de la República:

Al dedicar a Ud. este pequeño trabajo, lo hago movido por la convicción que tiempo ha tengo formada, de que todos los ciudadanos deben cooperar en la parte que puedan al establecimiento de la paz y al engrandecimiento y prosperidad de su patria.

Esta convicción la he robustecido al leer en uno de los párrafos que contiene la circular o programa político de Ud. que tan sabia y oportunamente ha promulgado a la nación en 16 de febrero del corriente año. En dicho párrafo convoca Ud. a todos los ciudadanos para que le ayuden con sus conocimientos y aptitudes y por lo mismo yo, por mi parte, acepto gustoso ese llamamiento; no ya para coadyuvar, por mi insuficiencia, a la reconstrucción del edificio social, siquiera sea para manifestar a Ud., que la política franca y liberal de los gobernantes es el único camino para obtener el respeto y las afecciones de sus gobernados.

Toda la nación está a la expectativa de los movimientos que Ud. hace; de las palabras que dice y de las medidas que dicta; y en Ud. están depositadas las esperanzas de todos los ciudadanos, según sus respectivas posiciones sociales. ¿Y en qué circunstancias Sr. Presidente? En las más difíciles y excepcionales por que atraviesa el país, como nunca, jamás, ha estado en épocas anteriores.

¿Con qué elementos cuenta Ud. para dar el debido lleno a estas exigencias nacionales; para realizar las esperanzas de los individuos según su esfera; para dirigir a los pueblos al bienestar y prosperidad que tanto ambicionan? Sólo la prudencia de Ud., y su acertado tino en



GENERAL MANUEL GONZALEZ



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la elección de personas de acrisolado patriotismo, instrucción y moralidad es el único y poderoso elemento con que se podrá verificar la ardua empresa de reconstruir el edificio social, próximo a derrumbarse.

Además tiene Ud. que luchar con escollos al parecer insuperables, pero que por fortuna no lo son, tales como el desprestigio de la administración presente con funesto legado del desprestigio de las administraciones anteriores, el estado de bancarrota de la hacienda pública; el indiferentismo de los ciudadanos en el uso de los deberes y derechos que tienen, y la postración de las artes, la industria y las ciencias, que han llegado casi al último período de decadencia.

Si me propusiera enumerar una a una las circunstancias calamitosas que componen la situación excepcional que Ud. tiene el deber de afrontar en nombre de los pueblos y de la voluntad nacional, ni daría cima a tan grande trabajo, ni a Ud. le aprovecharía esta revista de circunstancias, porque tengo la persuasión, además, que su ilustración y buen juicio no las ha podido pasar desapercibidas.

En consecuencia, sólo me limito a llamar la atención a Ud. sobre tres grandes dificultades de actualidad, que es necesario vencer con tres grandes medidas políticas y acertadas.

La primera dificultad es:

La inmoralidad de los servidores del gobierno, en la administración de la cosa pública.

La segunda.—Resolver este problema político:

¿El actual Ejército Regenerador debe sostenerse, reducirse o disolverse?

La tercera.—En vista de la penuria del erario federal:

¿Cuáles son las economías practicables en la actualidad?

Me ocuparé por orden de estas dificultades, comenzando por la primera:

“La inmoralidad de los servidores del gobierno, en la administración pública”.

Es público y notorio por desgracia, C. Presidente, que desde hace algunos años se ha extendido como una plaga en la república la empleomanía, y se ha fomentado por el descuido que ha habido en las administraciones anteriores para proveer de empleos a personas dignas, aptas y honradas, sino que muy al contrario los han obtenido ciertas personas sólo por medio de favoritismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Así es que, el que estaba mejor relacionado y podía disponer de buenas influencias era evidente que obtendría cualesquiera empleos que solicitara, aunque no concurrieran en él los requisitos necesarios que caracterizan al buen empleado, ni el mérito que debe tener el que pretenda un empleo de gobierno.

Además de ese descuido en un punto tan importante para el mejor orden y regularidad de la marcha de la administración, se introdujo en algunas administraciones, en la pasada nada menos, una corruptela inaudita.

Tal corrupción fué la de que, para conseguir un empleo era bastante recomendación el saber manejar con destreza ese juego de prestidigitación política que se ejecutaba en las elecciones para falsear el voto público.

¿Quiénes con este incentivo no preferirían la ocupación del empleado que produce más de lo que se trabaja, con esperanza de improvisar una fortuna aunque fuera a costa de la fea mancha del delito de peculado?

Muy pocos; únicamente los hombres de bien, pues multitud han abandonado sus habituales ocupaciones y los bancos de sus talleres, por sentarse en las oficinas de la administración pública.

A propósito del delito de peculado, que parece que ha perdido su significación y fuerza, hay la circunstancia muy atendible para cometer dicho delito, tal es la irresponsabilidad de los que manejan caudales públicos, pues es sabido por todos, que aunque aseguran su manejo, su caución no es proporcionada a los caudales que se les confían; y aun cuando fuera así, gozan sin embargo de la impunidad de que la Contaduría Mayor de Hacienda, por su mala y defectuosa organización, ni les glosará sus cuentas a los responsables, ni les exigirá ninguna responsabilidad.

Para corroborar mis asertos respecto de la inmortalidad de la mayor parte de los empleados, especialmente de los de la hacienda pública, le referiré a Ud., un hecho que pasa comúnmente. Un empleado **prefiere** mejor desempeñar con menos sueldo las labores de una oficina recaudadora, que con más sueldo las de otra oficina. ¿Por qué esta preferencia de oficinas? ¿Será por que se trabaje menos en las oficinas recaudadoras que en otras? No, por el contrario; luego la consecuencia es clara: es que tienen oportunidades de cometer el delito de peculado.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Al hablar de la inmoralidad de los empleados lo hago en términos generales y no sin reconocer que haya entre ellos muy honrosas excepciones.

¿Qué remedio poner entonces al mal de que me vengo ocupando, en esta primera dificultad? Es mi humilde concepto propongo a Ud. el establecimiento de una “Sección Especial de la Presidencia” de la que después hablaré, manifestando las labores que desempeñará y las ventajas que prestará al Supremo gobierno.

Paso a ocuparme de la segunda y gran dificultad que tiene Ud. la necesidad de vencer:

¿El ejército regenerador, debe sostenerse, reducirse o disolverse?

Si nuestro pueblo estuviese bastante civilizado, ciertamente que todos los ciudadanos comprenderían que el mayor de sus deberes es defender a su patria y a las instituciones que les rijen. En consecuencia, cuando aquella o éstas estuvieran amagadas todos se deberían aprestar a su defensa y después retirarse pacíficamente a sus hogares.

Pero como aún no estamos a esa altura de civilización, se hace indispensable atender a las lecciones que nos demuestra la experiencia histórica de la guerra civil, no sólo de las naciones extranjeras, sino de las que nos da la historia de nuestro país en este punto.

¿Qué nos enseña la historia de nuestro país respecto de la guerra civil? Que los que han defendido una causa hasta el heroísmo, en tiempo de insurrección, son los primeros que la atacan y combaten hasta el heroísmo también, cuando la misma causa triunfa y comienza a consolidarse en el naciente periodo de la paz.

Hay multitud de hombres que se han formado de la guerra y de la revolución un medio para subsistir, no ya porque sean de espíritu guerrero, o cuadre a su inclinación la carrera marcial, sino porque la experiencia les ha hecho comprender que valen alguna cosa y gozan de consideraciones cuando la revolución está en su apogeo (triste por cierto, pero cierto) y que pierden ese valor y estas consideraciones cuando la revolución ha concluído.

Por esto es, que la guerra intestina siempre tendrá partidarios que la fomenten, siempre tendrá caudillos que la representen, y siempre tendrá eco en la multitud que la oye, la protege y le da el triunfo.

Necesito hacer un paréntesis. Este es: que mientras los gobiernos sigan observando la misma táctica política que hasta hoy han observado con los defensores de una causa triunfante, obtendrán esos funestos re-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sultados de la continuación de la guerra civil, pero si el de Ud., separándose de la política rutinaria de los *anteriores*, adopta algo nuevo, entonces los resultados serán diferentes.

¿Cuáles serán esos resultados? ¿Los de conocer y apreciar en su verdadero punto de vista a ese partido que vulgarmente se le denomina de descontentos y que, a mi juicio, tienen su razón de ser.—Procuraré explicarme sobre este punto.

¿Qué más justo ni más constitucional que el individuo disfrute de la remuneración de sus trabajos, pues ninguno debe ejecutar éstos sin la esperanza de aquella?

Pues bien, ¿qué cosa más justa, equitativa y constitucional, que a los que han seguido a Ud. desde el año de 1867 hasta la fecha, (inclusive el que habla, si bien es cierto que no en los campos de batalla por circunstancias ajenas a su voluntad) que han suscrito sus nombres, su voluntad y su vida en el Plan de la Noria, que fracasó por circunstancias inesperadas, y que sin desalentarse por esto han acompañado a Ud., para suscribir por segunda vez con el mismo ahínco, su *Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco*, premiarlos como merecen?

Ciertamente que como hay ejemplo de nuestra historia contemporánea, que pueda oponerse a los que por diez años consecutivos han sido fieles a Ud., a pesar del hambre, las persecuciones y las miserias que han sufrido sin desmayar ni decaer de su causa, que firmemente creían que era la de Ud.

¿A estos hombres que por tanto tiempo han pasado por todo género de sufrimientos a causa de la adhesión personal a Ud., y a sus ideas patriotas, se les debe corresponder con la ingratitud y el olvido, aunque para obrar así se crea que lo exige la *razón del estado*?

No, y mil veces no, cuando ha dado Ud. tantas pruebas en su carrera pública de que ama Ud. a su círculo político porque éste (el verdadero) no es más que la ampliación de las convicciones políticas de Ud.

Así es que no abogo por el mezquino exclusivismo que ataca la prensa en representación de la gente sensata, pero sí porque de preferencia se ocupe de los que han ayudado a Ud. en la grande obra de la regeneración política del país.

Necesario es hacer una distinción respecto de los que con el nombre de *tuxtepecanos* se confunden todos, es decir, los verdaderos y los falsos. Para mí los *verdaderos* son los que han acompañado a Ud. desde la



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dolorosa vía de su *calvario* político hasta su victorioso Tabor; pero los que a última hora se han vuelto "tuxtepecanos", además de valorizarlos como falsos es fácil, sin decirselos, conocerlos y abandonarlos.

Yo, Sr. Presidente, no estoy, ni he estado nunca por la conciliación de todos los partidos, porque estoy convencido de que si algo hay funesto (dígalos Luis XVI en Francia y Comonfort en México) es querer amalgamarlos, siendo así que el conservador no puede en conciencia hacer fusión con el liberal, ni éste con aquél; (acudo para esta verdad a la conciencia masónica de Ud.). Así es que no es justo, equitativo, ni constitucional dejar en sus empleos a los que con todas sus fuerzas se opusieron al triunfo de los que peleaban por las libertades públicas.

No estoy tampoco por el exclusivismo ciego, pero sí porque se haga justicia, y ésta se ejerce desde el momento que se ocupe en los puestos públicos a los partidarios verdaderos del caudillo, que han derrotado a la tiranía.

¿Qué más justo ni más constitucional, C. presidente, que los que han trabajado por una causa disfruten después de la remuneración de ella?

¿Qué más injusto, ni más impolítico, que el caudillo olvide los buenos servicios de sus partidarios y premie (por creer que es político) las hostilidades que le hicieron sus enemigos?

Esta conducta no puede interpretarse sino como ingratitud del caudillo a sus partidarios, o debilidad del mismo para con sus contrarios. Una y otra interpretación son perjudiciales.

Me permito advertirle a Ud., no obstante que lo sabe bien, que hay ciertas medidas en política que no se consultan a ninguna persona por ilustrada que sea, sino a la razón y a la conciencia, y si éstas sugieren la idea de que se deben practicar, no hay que consultar a nadie.

En consecuencia, la medida que la política, la prudencia y la gratitud aconsejan para remediar la segunda y gran dificultad que debe Ud. resolver es; reducir el actual ejército regenerador pero de tal manera que éste mismo tenga satisfacción en hacerlo. ¿Qué se consigue con esto? Dos grandes fines: el primero aliviar el erario del cuantioso gasto que ocasiona su mantenimiento, tal cual se ha hecho hasta hoy, y que es pecuniariamente imposible seguir sufragando ese gasto por más tiempo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El segundo: que una vez hecha la reducción del ejército, el que quede se puede emplear para que preste servicios más importantes de los que ha prestado en la guerra, convirtiéndolo en gendarmería nacional.

Esta sabia institución de la gendarmería, C. presidente, como Ud. mejor que yo sabe, está establecida y montada bajo un pie verdaderamente admirable en casi todas las naciones cultas de Europa y América.

Los buenos resultados que estas naciones han obtenido del establecimiento de la gendarmería, son palpables y se pueden concretar en tres:

I.—Exterminar la guerra intestina.

II.—Marchar por la senda del progreso en todas sus manifestaciones.

III.—Establecer la paz.

¿Por qué pues, México, con elementos iguales o mejores tal vez que dichas naciones no ha de adoptar el medio que aquellas han adoptado, para llegar a conquistar tan preciosos bienes?

Debe atenderse además, que hoy más que nunca se hace indispensable la vigilancia de la policía, no sólo por el Distrito Federal, sino por toda la república, en razón de que por motivo de la revolución que acaba de pasar, multitud de hombres están armados; las armas del ejército de uno y otro contendientes han quedado abandonadas en los campos de batalla y han sido recogidas por los vecinos inmediatos a esos lugares; muchos han desertado con armas, de ambos partidos, y multitud de criminales a quienes se abrieron las puertas de las prisiones para que engrosaran las filas de las fuerzas revolucionarias, hoy gozan de completa libertad.

Por lo tanto, y como consecuencia precisa de que estén tantos hombres armados, *el bandolerismo* ya se hace sentir en toda la nación e donde se están perpetrando toda clase de crímenes, y la vida e intereses de los ciudadanos están en inminente peligro y en constante amago.

Tan es cierto lo que digo, que ni aún los habitantes del Distrito Federal están exentos de los ataques del bandolerismo.

Por lo tanto, la atención del supremo gobierno debe fijarse desde luego es reprimir esos crímenes y en dar garantías y seguridad a sus habitantes.

¿De qué medio puede valerse mejor el supremo gobierno para asegurar la vida e intereses de sus habitantes, que del ejército convertido en gendarmería nacional?



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Dicha gendarmería debe derramarse, por decirlo así, en toda la república.

Con las antecedentes razones creo haber manifestado bastante cómo puede el supremo gobierno zanjar la segunda y gran dificultad que se le presenta respecto la conducta que debe observar con el ejército regenerador, sobre si es conveniente conservarle, reducirse o disolverle, optando por lo segundo, es decir, por reducción y conversión en gendarmería nacional.

En el lugar correspondiente daré una idea de cómo debe emplearse la gendarmería y de cuáles serán las ventajas que de ella resulten.

Paso por último a ocuparme de la tercera dificultad que urgentemente necesita Ud. resolver.

¿Cuáles son las economías practicables en la actualidad?

En primer lugar que el supremo gobierno se constituya constructor del vestuario y equipo del ejército, de lo que obtendrá una rebaja considerable de un cuarenta, cuarenta y cinco o cincuenta por ciento del precio de la tarifa de los contratistas, pues personas concedoras en esta materia y aun yo mismo, hemos calculado que puede obtener el gobierno tal economía. Además, al constituirse el Gobierno en constructor del vestuario y equipo del ejército, logrará un doble resultado político-financiero.

El resultado político será: hacer fracasar las combinaciones mercantiles de la sociedad explotadora de los Sres. Lerdo y Compañía, pues es sabido de todos que estos señores monopolizaron todas las fábricas de tejidos existentes en la república, y contrataron simuladamente con el Sr. Simón Weil todos los productos anuales de dichas fábricas. Este contrato simulado fué para precaver el buen éxito de esta empresa Lerdo y Cía. en lo futuro, así como para enervar el cumplimiento de uno de los artículos del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.

Si dicha sociedad tuvo el fin preconcebido de seguir explotando ese ramo después de la caída de sus principales socios, ¿qué segura y mejor oportunidad quiere el gobierno para hacer fracasar las combinaciones de aquella, haciendo por su cuenta la construcción del vestuario y equipo del ejército?

El resultado financiero será: el de obtener una notable rebaja en el precio, y en el beneficiar positivamente a los establecimientos de beneficencia existentes en el Distrito Federal, haciendo que construyan a determinado precio el expresado vestuario y equipo del ejército.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En segundo y último lugar, y dando por supuesto la conversión del ejército regenerador en gendarmería nacional, se deberán suprimir del presupuesto vigente, por inútiles, los gastos siguientes:

- 1o.—El de la Inspección General de Policía.
- 2o.—El de los resguardos, diurno y nocturno.
- 3o.—El del Cuerpo de Bomberos.
- 4o.—El de los batallones de Infantería y Caballería municipales.
- 5o.—El de las fuerzas rurales.
- 6o.—Los resguardos de las aduanas del Golfo de México, del Pacífico y de las fronteras; así como los contra-resguardos de la zona libre.
- 7o.—Aun el crecido personal de empleados de las anteriores aduanas.

Ligeramente voy a enumerar a Ud. los trabajos que desempeñarán la "*Sección Especial de la Presidencia, la Gendarmería Nacional y las economías que actualmente puede hacer el supremo gobierno, así como apuntaré las ventajas que al mismo le resultarán.*

"Sección especial de la presidencia".

1o.—La sección especial de la presidencia, formará a manera de "cuadro sinóptico" un extracto diario de los negocios, operaciones, y providencias que han despachado, practicado, y dictado en el día anterior las oficinas siguientes:

Ministerios de Hacienda — Gobernación — Guerra Fomento — Justicia — Relaciones y Tesorería General de la Nación.

La ventaja que resulta al ejército con lo anterior es la de que puede saberse en unos cuantos minutos todos los negocios y operaciones practicados por el supremo gobierno en un día, sin necesidad de ocurrir para cada negocio a los Secretarios de Despacho.

2o.—La sección recibirá las peticiones que para empleos se eleven al ejecutivo y a los jefes de las oficinas federales, e informará sobre la aptitud, moralidad y antecedentes políticos de los peticionarios.

3o.—Llevará un registro de direcciones de solicitantes a empleos de la federación, que ya hayan sido bien calificados por la sección especial, para que llegada la vez que ocurran vacantes se cubran con las personas que consten en dichos registros.

Con lo anterior se obtendrá un cuadro de empleados, aptos, honrados, y fieles a las instituciones y se evitará al ejecutivo las molestias que sin utilidad del servicio público le infieren los pretendientes a empleos.



BATALLA DEL 2 DE ABRIL. PUEBLA, 1867. (APUNTES HISTÓRICOS DE LA CARRERA MILITAR DEL SEÑOR GENERAL PORFIRIO DÍAZ).



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

4o.—La sección llevará escrupulosamente un “libro biográfico” en el que con toda justificación se inscriban los nombres y antecedentes políticos de los individuos que actualmente desempeñan puestos públicos, así como de los que han servido a las administraciones pasadas.

Se conseguirá con ésto la inapreciable ventaja de saber quiénes sean los individuos que actualmente sirven al gobierno y que son dignos, o no, de la confianza pública.

5o.—La sección se encargará de la redacción del Diario Oficial del gobierno y de la de otros periódicos sostenidos por él, pero que aparezcan en el público como si fueran independientes, en los que se sostendrán y fundarán las providencias que el gobierno dicte, así como se impugnarán los artículos de oposición que aparezcan en los diarios sostenidos con ese objeto.

Por este medio se logra combatir a la prensa con la prensa y no se coarta en manera alguna la libre emisión de la expresión.

6o.—La sección mandará fijar buzones en uno o más parajes públicos con el objeto de que se depositen en ellos las quejas y acusaciones que los ciudadanos tengan y hagan contra los funcionarios, autoridades, y empleados civiles, para que lleguen al conocimiento del primer Magistrado de la república, procediendo de oficio la sección hasta poner el remedio al mal que se le denuncie.

Con lo anterior se consigue prestigiar al supremo gobierno, hacerle respetar y amar del pueblo, y se ejerce justicia especialmente en la clase menesterosa que es la que sufre los abusos y vejaciones de las malas autoridades y que por su posición desgraciada no puede elevar sus quejas hasta las altas regiones del poder.

7o.—La sección despachará la correspondencia particular y confidencial del C. presidente de la república.

8o.—El personal de empleados de la sección especial de la presidencia será: un jefe, oficiales y escribientes que indispensablemente sean necesarios para el mejor y más exacto desempeño de sus labores.

II

Conversión del ejército regenerador en gendarmería nacional.

1o.—El ejército regenerador se convertirá en *gendarmería nacional*

2o.—El supremo gobierno expedirá licencias absolutas, tal como lo ha hecho a los conciudadanos que deseen separarse del servicio de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

las armas, liquidándoles y abonándoles un tanto por ciento a buena cuenta de sus alcances, y remitiéndoles parcialmente, y bajo custodia, en remesas a los lugares de su procedencia, de donde fueron tomados de leva o prestados voluntariamente.

3o.—A los jefes y oficiales del ejército regenerador que deseen separarse del servicio militar, sin necesidad de un riguroso examen para que justifiquen sus empleos, sino con que exhiban tres certificados de jefes idóneos, se les empleará de preferencia en atención a sus aptitudes, en los empleos del gobierno, y en substitución a los individuos que actualmente desempeñen dichos empleos y que hayan servido en las administraciones pasadas, especialmente en la última.

4o.—Toda la gendarmería se distribuirá prudencialmente en todos los Estados y Territorios de la federación.

5o.—Una parte considerable de la gendarmería se dedicará a guarnecer todo el litoral del Río Blanco, desde el puerto de Matamoros hasta el Paso del Norte, estableciendo en las aduanas fronterizas y en algunos pasos del río *campos militares*, bajo la organización de los campos militares americanos.

Con esta medida urgentísima que hasta hoy no se ha dictado ningún gobierno y que debe tomar el de Ud., se obtendrá:

I.—Evitar un conflicto internacional.

II.—El contrabando *organizado* que por allí se practica como si fuera una profesión honesta.

III.—Un aumento increíble de los derechos fiscales.

IV.—Mil y mil crímenes que se perpetran diariamente por aquellos rumbos, con la mayor impunidad, por la sencilla razón de que la influencia moral del gobierno se enerva del Saltillo a la frontera. Esto no es exageración, es la verdad.

6o.—La gendarmería nacional en tiempo de paz quedará sujeta y se regirá por un reglamento particular que, si Ud. me lo ordena, formaré y tendré la alta honra de sujetar a su aprobación, y en tiempo de guerra quedará sujeta a la disciplina y táctica militar, tal como está en la actualidad el ejército.

7o.—Los batallones de inválidos, zapadores y brigadas de Artillería, serán los únicos que permanecerán bajo el pie en que están.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

III

Economías practicables en la actualidad

1o.—Que el supremo gobierno se constituya constructor del vestuario y equipo del ejército, con lo que obtendrá una rebaja de un cuarenta, y cinco o cincuenta por ciento.

2o.—Que se supriman del presupuesto vigente los gastos siguientes:

I.—La Inspección General de Policía.

II.—Los resguardos diurno y nocturno del Distrito Federal.

III.—El batallón de bomberos del mismo.

IV.—Los batallones de Infantería y Caballería municipales.

V.—Las fuerzas rurales.

VI.—Los resguardos de las aduanas del Golfo, del Pacífico y fronterizas y los contra-resguardos de la zona libre.

VII.—y última: el crecido personal de los empleados de las anteriores aduanas.

Concluyo, C. presidente, manifestando a Ud., que no creo haber producido una perfecta obra, ni mucho menos haber logrado el indicar a Ud. el sendero verdadero y político que debe de seguir como hombre público, en quien están puestas las miradas y esperanzas de felicidad de toda una nación desgraciada.

Sin embargo, yo, admirador como el que más lo sea, de las virtudes de mis ilustres compatriotas, deseo que al victorioso nombre de "Héroe de Tecuac" que ha conquistado en los campos de batalla, con su espada, se una el glorioso renombre de: "regenerador de la patria de Hidalgo, Morelos, y mil y mil insignes héroes".

De Ud. humilde servidor.

José Elias Mota

México, Marzo de 1877.

LIBERTAD DEL SUFRAGIO

Dos Palabras al Público

Nos dirigimos al pueblo, a las masas sobre quienes pesa primero, en todas épocas, la mano férrea de los gobiernos tiranos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Hablaremos sin flores ni adornos, pero tan claro que podamos ser entendidos de todos, absolutamente de todos.

Venimos a despertar a las masas y excitarlas para que hagan uso por primera vez de la facultad electoral, para que deliberen y obren como obran los pueblos verdaderamente soberanos e independientes.

A la sombra del pabellón de Tuxtepec no hay amos ni mandatarios, cuando se trata de que el pueblo elija; no hay jefes, ni jueces, ni autoridades que tengan facultad de mandar para que vote por determinada persona; no hay cárceles ni castigos ningunos para los que elijan.

Los electores son inviolables; nadie, absolutamente nadie, puede proceder contra ellos ni por el delito común, antes de que voten; ni después de haber votado, porque lo hayan hecho en determinado sentido. Un elector es el representante del pueblo y de su soberanía; es una potencia, una cosa importante; no es instrumento miserable de los que mandan, no es topil ni corchete que espera con humildad las órdenes que ha de ejecutar; es ciudadano en quien deposita su confianza la población a que pertenece, que va a representarle y a decir, en su nombre, quien es el que quiere que desempeñe su cargo.

Los electores no han sido hasta hoy sino unos hombres miedosos que reciben órdenes de las autoridades, y van humillados y degradados a donde se les quiere llevar; pero hoy que el general Porfirio ha dicho en voz alta: “viva la libertad del sufragio”, y tiene a sus órdenes un gran ejército para hacer efectiva esa libertad, no hay miedo ni razón para inclinarse ante las jefaturas ni ante los gobiernos.

Por primera vez, ciudadanos electores, alzad la frente y marchad resueltos a depositar vuestros votos, sin consignas. ¡Viva la libertad!

Por primera vez ciudadanos electores, alzad la frente y marchad del gobierno os quieran imponer o amenazar.

No olvidéis jamás que de vuestra elección depende la felicidad o la desdicha de vuestros pueblos; que los gobiernos buscan por lo común quien los sostenga, quien sostenga sus providencias, manteniendo las gabelas y los impuestos, la opresión y la leva; las más veces sus intereses están en oposición con los intereses del pueblo; si elegís al que os señale el gobierno, es probable que le déis vosotros mismos un apoyo más para que os oprima y oprima a la multitud.

Si el candidato que señale el poder sale electo, es el gobierno a quien debe su nombramiento, y la gratitud personal lo haré servir, obligándolo a trabajar siempre en favor de quien lo nombró y no en favor de la sociedad.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Si por el contrario, resulta electo otro ciudadano distinto, nada debe al gobierno; su encargo lo recibe directamente del pueblo y el agradecimiento le empujará siempre a trabajar por él, para rebajarle sus cargas y mejorar su situación.

Alzaos pues, ciudadanos electores, tan dignos como debéis serlo; apartad de vuestros colegios a los mandones; haced uso de vuestra libertad plenamente, y así regresaréis satisfechos a vuestro hogar, mereciendo un alto renombre en la consideración pública.

Los republicanos defensores del voto libre.

Oaxaca, 1877.

C. Presidente de la República Mexicana, marzo de 1877.

Excmo. señor: los que subscribimos, originarios del pueblo de la Purísima Concepción del Guay en el Estado Libre y Soberano de Guanajuato, usando del derecho de petición que nos otorga la Constitución General de la Nación en sus artículos 84 y 35 fracción V y la especial del Estado en sus artículos de las constituciones de todos los Estados Unidos Mexicanos.

En la que nos presentamos ante Ud., nos presentamos con el más sumiso respeto, exponemos: que teniendo la suma necesidad de hacer uso de nuestro derecho tratando asuntos concernientes a nuestra comunidad en que versa la mejor de la suerte de nuestra población no obstante los soberanos reveses que nos han usurpado nuestros terrenos del territorio de nuestro pueblo, sin dejarnos largos años en la más espantosa lástima y hoy buscamos el remedio de nuestros males en que versa la mejora de la suerte de nuestra población, pues hemos continuado la búsqueda de títulos buenos, ocurriendo a la capital de esta república con las citadas comisiones, en cuyas reuniones pacíficas no sólo las hemos fundado en la costumbre no interrumpida de largos años, sino especialmente las procuramos hacer con tal arreglo al artículo 9 de la Constitución General de la Nación así como al artículo 17 de la constitución particular del Estado.

Mas el supuesto de la Hacienda de la Venta quienes son los que han tenido más facultad que las constituciones que nos rigen y como



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

también la Hacienda de San Salvador, idem la Hacienda del Cerrito de las Nieves, idem el Rancho del Corralejo, idem la Hacienda del Molino de Saravia, todos éstos son los invasores de nuestro pueblo, que de los trescientos y tantos años no nos han prestado ninguna garantía en favor de nuestro pueblo, sino se han valido de sus serviciales para atropellar a los buenos hijos de nuestro pueblo; también hasta de las autoridades, que no parecen ser de los pueblos sino empleados de la hacienda. Para V. E. esta palabra de honor y para V. E. son estas quejas generales de todos los pueblos de la nación entera, porque obren estas autoridades del distrito de Amoles que nos han privado del comercio, de la primera necesidad que sufre nuestra población y como también del supremo gobierno y como también de los comerciantes de la nación entera, de manera que todos en general sufrimos estas vejaciones del comercio que nos privan los señores del Ayuntamiento de Amoles.

Con cuya conducta sin duda entorpecen a las libertades públicas de nuestro pueblo, considerando por otra parte que esto ha sido un acto atentatorio por contravenir los preceptos de las leyes fundamentales de que tal autoridad debe empeñar toda su vigilancia a los señores hacendados, o que se proceda sobre los procedimientos y despojos a estos invasores de nuestro pueblo; nos interrumpieron de nuestro derecho largos años y hoy para que sea efectiva la observancia de estos invasores nos dirigimos a V. E. donde recaen los negocios de mayor peso y por ser el lugar donde se funden todas las leyes, considerando por otra parte que así como la ley es igual para todos y de que el poder público puede lo que la ley le concede, también estamos satisfechos que la autoridad de su digno cargo está ampliamente revestida para impartirnos su protección en bien del orden y paz pública y conforme al artículo 28 y 5 de la Constitución del Estado.

Por todo lo expuesto, a V. E. suplicamos se dignen prevenir a las autoridades de nuestro estado que vigilen los hacendados por las traiciones que resultan, o que tal vez puedan resultar, a los buenos hijos de nuestro pueblo; no queremos hacernos cómplices de los abusos que resulten, bajo el concepto de que estamos dispuestos a no desistir de nuestro intento bajo la sombra de las citadas leyes y de las autoridades de las que recibiremos gracias y merced.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Cuya vida guarde Dios a la Real Católica Persona de V. E., muchos años como la Cristiandad a de menester y nosotros sus criados que nos ofrecemos a sus órdenes.

*Lorenzo Blancarte (y otras 15 firmas)**

Muy señor mío:

Tengo el honor de dirigir a Ud. los dos últimos números que he publicado de “El Minero Mexicano”, periódico de alta importancia en la república y órgano de la industria más notable y digna de consideración en el país.

Para sostener esta publicación he hecho toda clase de sacrificios, pero agotados mis recursos he tenido que suspenderla desde el 4 de enero, fecha del último número, que con extraordinarios esfuerzos pude hacer imprimir.

“El Minero Mexicano”, es el único periódico de sus circunstancias que ha visto la luz pública en México y en los demás países en que se habla el idioma castellano; periódico que en el extranjero daba a conocer los progresos de la minería nacional, y tan justamente reputado que muchos de sus artículos los han reproducido periódicos de Chile y Perú, y aun de Inglaterra, de los Estados Unidos, Francia y Alemania.

Sensible fuera que por la falta de recursos pecuniarios del editor y redactor principal, que tiene la honra de dirigirse a Ud., desapareciese una publicación científica de evidente utilidad al país y que por lo tanto ha contribuido a dar a conocer en el extranjero la industria minera mexicana.

El anterior gobierno auxiliaba con algunos fondos al “Minero Mexicano” y no es de dudarse de la ilustración de Ud., y de su reconocido celo en cuanto tiende al bien del país, que se sirva acordar también con apoyo eficaz para que pueda subsistir y continuar tan importante publicación.

En la confianza de que la evidente utilidad del mencionado periódico y los esfuerzos que hasta ahora han venido haciendo y estoy dispuesto a seguir prestando, serán un título a la consideración ilustrada

* A pesar de lo disparatado, se publica este documento por la queja que encierra, relacionada con varias haciendas. A. M. C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de Ud., tengo el honor señor Presidente de ofrecerme a las órdenes de Ud. como su más afectuoso servidor.

M. Levek

R. Marzo 26. Con muy buenas palabras, que no es posible impartirle ningún auxilio porque no lo permiten las circunstancias del Erario.



Su casa, México, marzo de 1877.

Mi querido general y amigo:

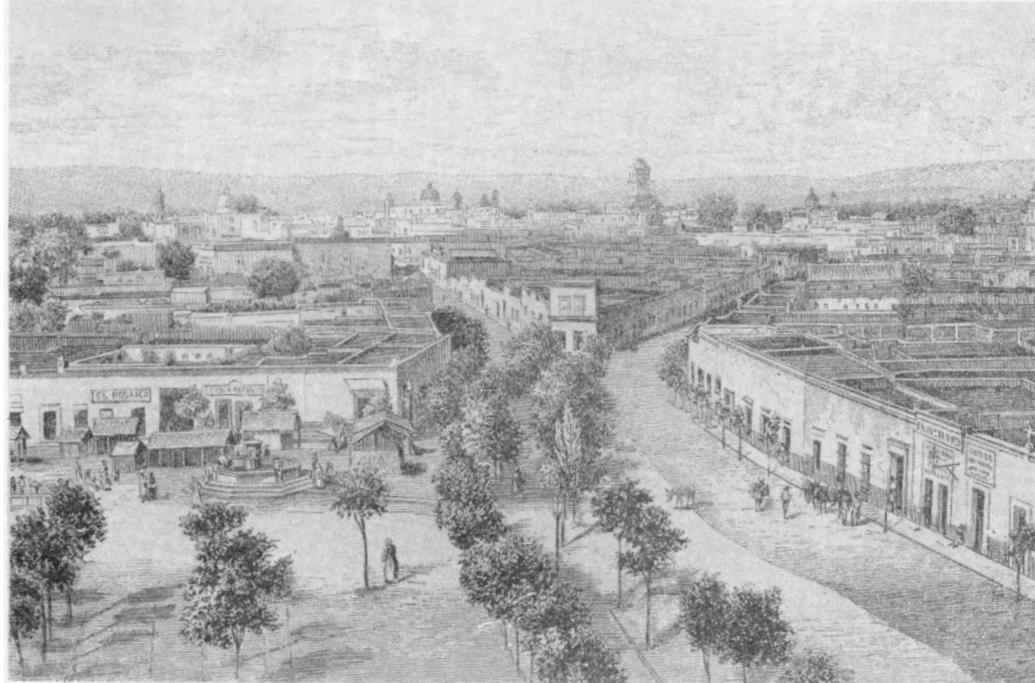
Desde que llegué a ésta con el fin de tomar posesión en el Congreso de la Unión he querido tener el gusto de presentármele a Ud., pero no he tenido paciencia para esperar en la antesala, confundiéndome con tantos que, sin más que molestarlo concurren a aquel lugar; mi deseo ha sido saludarlo y a la vez repetirle hasta la necesidad, pues así se lo mandé decir a Ud., con mis buenos amigos como el Sr. Curiel y otros, que voy a permanecer en este puesto hasta la declaración de presidente pero que en seguida, si Ud. no me fija mi posición en otra cosa donde pueda serle útil en todas ocasiones, me retiraré a mi casa, pues Ud. debe estar seguro de que yo estoy en la política pública puramente por el Gral. Díaz, asegurándole que aún retirado en la vida privada jamás dejaré de ser desinteresado amigo.

Yo quisiera que me hiciera Ud. el favor de distinguirme con una tarjeta de entrada, puramente para verlo una o dos ocasiones al mes, y ésto lo haré siempre que lo vea desocupado; así tendrá mucho gusto su atto. amigo que lo quiere.

Juan Argüelles

R. Marzo 19. Que siente mucho no haberlo visto; que puede venir mañana a las cinco de la tarde haciéndose anunciar con mi secretario particular el Lic. José M^{te} de la Vega, y que en el acto tendrá el gusto de recibirlo su adicto amigo que deveras lo quiere.





ANTIGUO PANORAMA DE QUERETARO.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Bronsville Texas, marzo de 1877.

Muy respetable amigo y estimado Sr. general:

Nuestro buen amigo el Sr. Juan J. Smith, ciudadano de los EE. UU. de Norteamérica, a quien Ud. conoce, se dirige a esa con el fin de tratar un negocio de su interés y que, en nuestra humilde opinión, es mejor terminar en nuestro país de un modo justo; particularmente cuando el Sr. Smith de buena fe así lo desea, puesto que no se muestra exigente. Por esto no hemos vacilado en dirigirnos a Ud. recomendándole con particularidad al citado Smith quien tiene por México y por nuestra causa verdaderas simpatías, quedando ésto demostrado con los oportunos servicios que ha prestado a los principios que Ud. ha sostenido.

Los tres meses de injustificable cuanto rigurosa prisión que el Sr. Smith sufrió en Matamoros, por el arbitrario Ignacio Revueltas, lo ha colocado en una situación bien difícil perdiendo aun la colocación que desempeñaba.

Conocedores, pues, de la nobleza de sus sentimientos, nos hace esperar con fe que dará una justa y pronta resolución en el asunto que nos ocupa.

El Sr. Lic. Irineo Paz que estuvo al tanto, en gran parte, del buen comportamiento del Sr. Smith y de sus sufrimientos en la prisión, puede ilustradamente y con desinterés dar los pormenores que desee sobre este particular.

El Sr. Smith, después de tratar con Ud. el negocio que le lleva a esa capital, está dispuesto a dirigirse a Washington, siempre que sea de la aprobación de Ud., con el objeto de conocer a fondo las bastardas miras políticas de Lerdo, Iglesias y además correligionarios que se encuentran en aquellos lugares. Tenga Ud. fe en que lo que el Sr. Smith le ofrezca será cumplido fielmente, favoreciéndolo al mismo tiempo las buenas relaciones que lo ligan con algunas de las entidades que figuran en la actual administración de Washington.

Nos anticipamos Sr. Gral., en darle sinceros agradecimientos por cuanto se digne hacer en favor del Sr. Smith, sirviéndose disimular las repetidas molestias que le infieren sus siempre adictos y muy atentamente obedientes servidores que le desean la mayor prosperidad en todo y
SS. M. M. B.

Plácido Vega. Sabás Cavazos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, Marzo 1º. de 1877.

Respetado señor:

Aunque tuve ayer a mediodía el gusto de hablaros personalmente, me tomo no obstante la libertad de ocupar vuestra atención otro momento. Al dedicar, con fecha 1º de Diciembre, un croquis de la memorable hecatombe del sitio de la capital de vuestro país natal a fines del año de 1864, acompañé con una carta, cuya copia me permito adjuntaros, y con la opinión de varios periódicos sobre un método nuevo y especial inventado por mí según el cual señalo las inclinaciones de las montañas, por diferentes signos de diez en diez grados.

Fácil es comprender la importancia de esta innovación, principalmente en los planos militares, puesto que un jefe siempre que tenga en su poder un plano del terreno en que se ha de maniobrar, aunque no sea conocedor de él, sabe a primera vista cuáles alturas son accesibles para cuál de las tres armas, a qué paso y con qué frente.

Al haber necesitado varios años para recoger los datos indispensables y al haber empleado más de un mes y medio para hacer el plano a que me refiero, para dedicaros una obra que fuera digna de vos, quise recurrir a vuestra generosidad esperando una retribución voluntaria de mi trabajo, el que os presenté como el más sincero testimonio de mi respetoso afecto con que soy vuestro humilde servidor.

Powel Primer



De La Paz a México, marzo 1º de 1877.

Mi distinguido general y señor mío:

El Sr. Gral. Tolentino ha tenido a bién encargarme interinamente de los mandos político y militar de este territorio, al cual llegué ha cuatro días con una fuerza de cien hombres.

Tengo el honor de acompañar a Ud., ejemplares de la proclama que expedí al tomar posesión de los referidos encargos, y de la carta circular con que la remití a los principales vecinos del territorio.

He encontrado al país en buen sentido y abundando en las ideas de la gloriosa revolución que tan felizmente llevó Ud. a término.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Durante el corto período de mi administración haré cuanto pueda por corresponder a la confianza que en mí se ha depositado, promoviendo lo que esté a mi alcance en obsequio de la Baja California.

Los ministerios de Gobernación y Guerra darán a Ud. cuenta de los negocios relativos a esta localidad, especialmente de su frontera, cuyo despacho me atrevo a recomendar a Ud. por el grande interés público que entrañan.

En este punto como en cualquier otro en que Ud. se digne preste mis insignificantes pero leales servicios tengo la honra de ponerme a sus órdenes como su atto. y respetuoso S. S. Q. S. M. B.

P. Ayala (?)



De Teotitlán a México, marzo 1º de 1877.

Mi general:

Fué en mi poder la carta del Sr. Gral. Fidencio Hernández adicionada por Ud., que contesto.

Estoy enteramente de acuerdo con el sentido de la carta expresada y dispuesto a cooperar con mi grano de arena a la reconstrucción del gobierno de la república bajo las bases del Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, recibiendo con gusto las inspiraciones de ese cuartel general que mejor que otro conoce las necesidades sociales, para hacer provechosos en beneficio común los grandes sacrificios del patriotismo y abnegación del jefe y defensores del referido Plan.

Mi general: ya como autoridad, ya como particular, y en cualesquiera circunstancias cuente Ud. con mi pobre persona para todo aquello en que me crea Ud. útil.

Réstame ahora felicitarlo enviándole un fuerte abrazo, por su feliz regreso a la capital después de terminar gloriosamente la campaña, y felicitarlo aún más por el triunfo completo en el Estado de su candidatura para presidente constitucional de la república, coronado con esto el deseo de los porfiristas sinceros y verdaderos entre los que tengo el honor de contarme habiéndoselo manifestado a Ud. así, en época difícil y comprometida.

Deseo igualmente que como en éste, en los demás estados de la confederación haya triunfado la misma candidatura, y no dudo que así será, fiado en la popularidad de que goza Ud.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sin otro particular, quedo con todo respeto de Ud. afmo. S. S. Q.
B. S. M.

J. Aguilar.

Telegrama de Puebla a México, marzo 1º de 1877.

Cuestiones públicas delicadísimas exigen separación secretario Figueroa del juzgado distrito.

Si es imposible que sirva esta secretaría Mercado, para lo que dije en carta particular inspira confianza Roberto Gaviño. Urge contestación con nuevo nombramiento por esta vía.

A. Melgarejo

R. Marzo 10. No creo posible una separación intempestiva, ni sería tampoco conveniente fundarla en la plática como se pretende, al parecer.

Telegrama de Pachuca a México, marzo 1º de 1877.

Después de saludarlo debo manifestarle mis parabienes por la tranquilidad que ya se goza en este Estado, gracias a que sin excepción el partido nacional liberal dirige y ocupa los puestos públicos, con absoluta exclusión de los retrógrados. Sigo practicando visita al timbre aquí; pero mejor volvería al registro civil.

Sabás García

Telegrama de Potosí a México, marzo 1º de 1877.

Felicito a Ud. en este día, con la guarnición de mi mando.

F. Tolentino

R. Gracias.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Potosí a México, marzo 1º de 1877.

C. Gral. P. Díaz:

Ya se dieron órdenes persecución Machorro, remitiendo retratos autoridades para su aprehensión activamente.

F. Tolentino

Telegrama de San Luis Potosí a México, marzo 1º de 1877.

Convendrá permanecer hasta que se hagan las elecciones de diputados en Tepic y California. Dígame si lo aprueba.

Jesús Betanzos

Telegrama de Pachuca a México, marzo 1º de 1877.

Estado de Hidalgo, Dirección del Instituto Literario.

Divulgándose en esta ciudad que el gobierno federal ha sido informado de que todos los empleados de este Estado son reaccionarios o lerdistas, me honro en manifestar que ninguno de los de este Instituto reporta esas malas notas.

Miguel Mancera de San Vicente

Telegrama de Pachuca a México, marzo 1º de 1877.

Los magistrados, fiscal, secretario, archivero, oficial, escribiente habilitador y portero del superior Tribunal de Justicia del Estado, hemos sido y somos demócratas sinceros. Lo que tenemos la satisfacción de manifestar a Ud., rechazando por nuestra parte la imputación maliciosa que se hace a todos los actuales empleados del Estado, por lo que importa a su buen nombre y actual orden administrativo. Lic. Miguel Mancera de San Vicente Lic. Juan Benavides. Lic. Eduardo Villada, Lic. Carlos Sánchez Mejorada, Lic. Angel García, Lic. Miguel Mendiola, Juan Magaña, Luis Escobar, Enrique Galvez, Manuel Martínez.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Tepeji a México, marzo 1º de 1877.

Mañana tendré el gusto de dar a Ud., un abrazo. La Brigada Vázquez con el tren de carros permanecerá aquí mañana, y pasado verificará revista de comisario.

A. Galván

Telegrama de Tepeji a México, marzo 1º de 1877.

Acabo de llegar a este punto sin novedad; hoy debo pasar revista de comisario siendo intervenida de las caballerías del coronel Carricarte y del tren de carros del coronel Mauricio Martínez. Espero su aprobación, mañana estaremos en Tlalnepantla.

I. Vázquez

Telegrama de Mazatlán a México, marzo 1º de 1877.

Por razones que por correo doy, juzgo conveniente Gral. Valle no vuelva a encargarse mando de vapores. Ya toma el mando Verde, con quien me prometo marcharán bien.

F. Tolentino.

De Bronswille., Tex. a México, o donde se halle, marzo 1º de 1877.

Suplico a Ud. mande suspender en el acto todo procedimiento contra mi hermano, avocándose la causa como general en jefe del ejército y mandando que se le presente a Ud., con una escolta que le dé garantías, o bien sea bajo de fianza.

*Sabás Cavazos **

* Se repitió este mensaje el mismo día.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Veracruz a México, marzo 1º de 1877.

Muy apreciable señor y jefe:

A mediados de enero escribí a Ud., hablándole muy suscitadamente de hechos relativos a la revolución, pues me reservaba hacerle personalmente más amplias explicaciones. Dirigí mi carta por conducto del Lic. Meneses, que no habiéndolo hallado a Ud. en México se la dirigió a Guadalajara, y hasta hoy no he tenido contestación. Por virtud del nombramiento de gobernador provisional de Campeche, que tuvo Ud. a bien conferirme en noviembre de 1875, decidí a mis amigos a trabajar activamente por el triunfo del Plan de Tuxtepec, comprometiendo su vida y sus intereses. A consecuencia de ésto unos, como Dn. Andrés Ibarra, sufrieron un confinamiento de un año en México, otros, y en gran número, fueron filiados en los cuerpos permanentes en esta heroica ciudad, y otros, en fin, como Balán, murieron huyendo de la persecución del gobierno Lerdistista de Dn. J. Baranda. Yo mismo tuve que andar errante por más de tres meses para no caer en las garras de la funesta pasada administración y gravé mi crédito en un mil cien pesos para mantener y socorrer a nuestros partidarios y hacer muchos pequeños gastos que exigía nuestra situación. Sin embargo, de todo nos damos por compensados con el triunfo de la revolución y el advenimiento de Ud., a la primera magistratura de la nación.

Por este triunfo, señor, ha empeorado nuestra condición, porque en Campeche está imperando la misma administración anterior, que nos persigue. Así se lo advertí a Ud., en mi primera carta, y ocho días después hice viaje a esa capital para tener la honra de verle e informarle de todo con extensión. Llegué a esa el 1º de febrero, esperé el regreso de Ud., que tuvo lugar el 11, y aunque permanecí hasta el 22 e hice las más exquisitas diligencias, no me fué posible hablar con Ud. Luego que llegué a ésta escribí a Ud., el 23, dándole a conocer lo ocurrido, y tampoco he tenido contestación; o mis cartas no han llegado a sus manos y en tal caso creo conveniente tenga Ud. noticias de ellas, o si han llegado no merecen respuesta, lo que me importa saber para no seguir importunándole. En ambos extremos me he creído obligado a dirigirle esta tercera, pues debiendo permanecer aquí hasta el cinco o seis del corriente hay tiempo para que, si Ud. se digna, sepa si mis cartas han sufrido o no extravío.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ruego a Ud. dispense la importunidad de su affmo. atto. S. S.

Pablo García

Hotel de San Agustín.

Tamazulapa, marzo 1º de 1877.

Mi estimado general:

Tengo el gusto de contestarle su favorecida de 31 de enero último que se sirvió dirigirme, diciéndole que con el empeño que merece una particular recomendación como la de Ud., haré cuanto esté a mi alcance para llenar sus deseos y los del señor general Hernández, y para el efecto ya tengo avanzados mis trabajos a favor de la elección de gobernador del Estado, en el sentido de su recomendación, de acuerdo con el jefe político de este distrito, y estoy seguro que darán el resultado que deseo así como lo dieron las anteriores, pues como liberal estoy muy interesado en el aseguramiento de nuestras instituciones.

Muchísimo agradezco a Ud. que por donde quiera se acuerda de mí, aun en medio de sus graves atenciones, haciéndome valer lo que no valgo, para estos particulares.

Descanse Ud., que en este distrito, que se compone de buenos liberales y verdaderos progresistas, no hallará eco el partido clerical, si asomase por desgracia, como no lo espero.

Que se conserve Ud., bueno lo desea su S. muy afectísimo Q.B.S.M.

Albino Corral

De San Gabriel a México, marzo 1º de 1877.

Muy apreciable Sr. y fino amigo.

Tengo el placer en felicitar a toda nuestra nación, y muy particularmente a Ud., por el triunfo que ha obtenido como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el próximo cuatrenio. Este placer es doblemente satisfactorio para mí porque a más de conocer sus relevantes méritos y virtudes cívicas que lo han hecho acreedor, por medio de su abnegación y patriotismo, a ocupar la silla presidencial para regir



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nuestros destinos, tuve también el alto honor de ser su compañero de viaje en unión del Sr. Gral. Pedro Galván, desde San Francisco Cal. a Manzanillo, en el vapor Alaska.

En este distrito electoral que es el 17 del Estado de Jalisco, tuvimos la gloria de trabajar en favor de Ud., por unanimidad de votos sin oposición de ninguna clase. También trabajamos porque nuestros diputados propietario y suplente fueran hijos de este mismo distrito y amantes de las instituciones democráticas, así como adictos al caudillo que proclamó el plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco. El diputado propietario que sacamos en este distrito lo es el Sr. Francisco Rojas, quien lleva especial recomendación de hacer a Ud. en mi nombre una visita, ya que no he tenido el gusto de estrechar su mano de Ud. Considero que tendrá fé en la manifestación sincera que le acabo de hacer.

Me permito recomendarle a nuestro diputado para que sea bien recibido y considerado como uno de sus adictos amigos, para que de alguna manera pueda conseguir algún beneficio para este departamento, que tiene que representar en la primera asamblea de la nación. Al mismo tiempo y fiado en la cordial amistad y confianza que sin mérito mío se dignó dispensarme durante el tiempo que fuimos compañeros de viaje, le recuerdo la generosa oferta de plantas que me hizo de Guatemala y Soconusco, sin embargo de que el Sr. Gral. Galván el año próximo pasado que estuvo en mi casa me manifestó la buena disposición que Ud. tenía de llevar a efecto su bondadosa oferta, pues ya comprenderá Ud., que mi pasión favorita es el cultivo de las plantas y que si me fuera posible reuniría todas las más preciosas que hay en el universo.

Que la providencia proteja al desempeño de sus altas funciones para que nuestra nación sea feliz, es lo que anhela su más adicto amigo y S. S. que su mano estrecha.

Donaciano Torres

Si mi compañero el Sr. Gral. Galván se encontrase en esa capital, le suplico se digne darle mis recuerdos.

R. Abril 12.

Gracias por su felicitación y buenos deseos; que al nombrar diputado al Sr. Francisco Rojas han tenido muy buena elección; que recibirá a este Sr. con la benevolencia con que acostumbra hacerlo con sus me-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

jores amigos en cuyo número lo cuenta, desde luego; que aprovechará la primera oportunidad que se presente para mandarle las plantas.



De Morelia a México, marzo 1º de 1877.

General, compadre y amigo muy querido:

Parece que aunque con algún trabajo, este Estado entrará pronto en la senda constitucional; la política demasiado complaciente con el bando reaccionario, seguida por el Gral. Chacón, y la circular sobre protesta expedida por el ministerio de Gobernación había alentado de tal manera a los retrógrados, que el partido liberal despedido quería lanzarse a las vías de hecho. La circular que el mismo ministerio de Gobernación ha expedido, al encargarse Ud. nuevamente de la presidencia de la república, en la cual se define perfectamente la marcha que se propone seguir al supremo Gobierno, ha venido a definir aquí perfectamente la situación del bando reaccionario: unos de sus partidarios han hecho la protesta, *sin restricciones*, de acatar la Constitución y las Leyes de Reforma; y otros, decididamente vuelven a su retraimiento. ¡Admírese Ud. en Zamora, en el país clásico del retroceso, todos los empleados y funcionarios han prestado la protesta, lo cual prueba que la causa constitucional hace cada día nuevos adeptos.

Con respecto a candidaturas me he llegado a convencer que el señor Lic. Don Bruno Patiño es el único que tiene popularidad en todo el Estado. Se alega en su contra que es dado a la crápula y que lo rodea un mal círculo; en cuanto a lo primero diré a Ud., que si bien de tiempo en tiempo hace francachelas en su casa, no llega a perder la razón y no causa jamás escándalo, ni allí ni mucho menos en la calle. En cuánto a lo segundo se puede trabajar en el sentido de que salgan electos para el Tribunal y para la Legislatura liberales de prestigio. Patiño, como todos los que han sufrido una larga persecución por su adhesión a la causa constitucional, se ha visto en la desgracia y ha tenido que recibir a los pocos que entonces vinieron a agruparse a su alrededor; pero en buena posición él podrá escoger personas de prestigio para formar un buen cuadro administrativo.

Todavía he estado esperando las instrucciones de Ud. sobre este particular; hasta ahora no he contraído compromisos de ninguna especie. Si fuera indispensable hacer triunfar la candidatura de Martínez Negrete, o alguna otra persona se conseguiría, pero a costa de un grande esfuerzo.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

He recibido noticias telegráficas del Gral. Mirafuentes, y del ministro de la Guerra, en las cuales se me comunica que en Huetamo se están aglomerando individuos sospechosos y que se teme que ellos obren de acuerdo con Don Leonardo Valdés, antiguo prefecto de aquel distrito; he mandado allí una fuercecita en observación, y yo no paso a creer que un hombre como Dn. Leonardo Valdés, que ha sabido desde el Plan de Ayutla conservar una magnífica posición, se preste ahora a ser dócil instrumento de unos cuantos revoltosos. No obstante esto, agradeceré a Ud., que el Gral. Rivapalacio muy relacionado en el sur del Estado y en Zitácuaro, me mande unas recomendaciones para las personas más influyentes de Huetamo, Tacámbaro, Coalcomán, Tancitaro, y Zitácuaro. En este último distrito todos son liberales, pero esencialmente anárquicos.

Estoy simplificando el numerosísimo personal de jefes y oficiales que tenía aquí el Gral. Chacón; dentro de pocos días expediré su pasaporte para México al coronel Agustín Díaz y a los individuos de su estado mayor, pues fungía aquí de jefe de la brigada de Caballería.

Espero el batallón de Matamoros que, según parece que me remitió el señor Gral. Ogazón, salió de Guadalajara desde el día 21 de febrero; si ese batallón ha seguido el camino más corto —el de La Piedad— no comprendo su tardanza en llegar. Deseo que este cuerpo esté aquí pronto porque, a su llegada, acabaré de organizar definitivamente el ramo militar y, si me lo permiten mis males, podré salir a hacer una visita a los distritos foráneos que bien la necesitan.

Los productos de las rentas federales han sido tan pequeños que hasta hoy no me han prestado un auxilio directo para las atenciones del Estado, pero me prometo que en lo sucesivo salvarán la difícil situación financiera por la que atraviesa Michoacán. Con un poco de orden van cuatro días que tropa y empleados civiles reciben diariamente sus haberes respectivos; creo que así continuará sucediendo. En tiempo del Gral. Chacón pasaban ocho días sin ser socorrida la tropa, y mayor tiempo sin recibir un centavo los empleados civiles; desde mi llegada han recibido medio sueldo, y hace cuatro días lo reciben íntegro.

Creo necesario, para que Ud. juzgue mejor la situación, informarle que el Lic. Bruno Patiño es partidario de Ud. desde 1868, según he visto por las candidaturas que él y sus partidarios fijaron desde aquella época; es aceptado por reaccionarios y por liberales, lo cual prueba su prestigio, y su candidatura no tiene la fobia más delicada de los michoacanos, el provincialismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Acabo de recibir su muy apreciable en la que contesta la que yo dirigí con relación a este Estado, a su situación política y financiera; las apreciaciones de Ud., son demasiado apasionadas por venir de un amigo tan excelente, pero procuraré merecerlas.

Le agradezco infinitamente que se hayan librado órdenes a comisaría de Guerra para que la jefatura de Hacienda de Toluca me suministre \$ 5,000 por cuenta de los \$ 10,000 que pedí para librarme de las garras de los agiotistas —Semejantes sacrificios, en medio de las penurias del Erario, me obligan más y más hacia Ud.

En vista de su autorización, decididamente propagaré la candidatura del Lic. Bruno Patiño; en cuanto al excelente señor Martínez Negrete dígame Ud. si debo yo escribirle dándole cumplida satisfacción sobre lo ocurrido.

Laura vendrá, como Ud. sabe.—

Mis recuerdos afectuosos a mi comadre; unas caricias a Porfirito, y Ud. sabe que soy su affmo. compadre y amigo.

Manuel González



De Mazatlán a México, marzo 1º de 1877.

Mi muy querido y respetado general:

Tengo el honor de dirigir a Ud. la presente por si se extraviare otra que le escribí la semana pasada.

¿No recuerda Ud. señor general, que tuve la satisfacción de conocer a Ud. en Tepic en el año de 1872? Antes de esa época había sido yo partidario de Ud., pero desde entonces se aumentó mi adhesión hacia Ud., con el conocimiento y trato de su persona.

Habiendo estallado la revolución regeneradora en el Estado hice lo que pude en el distrito del Fuerte para ayudarla, principalmente cuando el coronel Dn. Lorenzo Torres se levantó en armas contra la funesta reelección; yo estuve siempre a su lado acompañándole en todas sus fatigas, hasta el triunfo de la revolución y deposición de las armas en la Villa del Fuerte, donde las habíamos empeñado.

El expresado coronel Torres es un militar valiente, honrado, modesto y ciego partidario de Ud., desde la anterior revolución de 1871, en la que recibió dos heridas.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ahora tuvo Ud. a bien honrarlo nombrándolo gobernador y comandante militar de Sonora, cuyo nombramiento no ha tenido efecto por haber ordenado el Gral. Tolentino la continuación del señor Mariscal en el gobierno de nuestro Estado, lo que a juicio de la generalidad pugna con el espíritu de la revolución regeneradora, porque este señor vino reconociendo el Plan de Tuxtepec hasta el 5 de febrero próximo pasado, cuando ya no podía hacer otra cosa. En consecuencia, el lerdismo ha quedado en pie en Sonora y el porfirismo abatido como antes. Sonora es un lunar en toda la república. Se asegura que Mariscal protegió últimamente la fuga de Machorro, permitiéndole embarcarse por Guaymas, para California. Pecado es éste que difícilmente perdonará la nación.

Más todavía. En las próximas elecciones saldrán electos los que Mariscal quiera, perpetuándose así la dominación del Lerdismo en Sonora.

Me tomo la libertad de darle estas verídicas noticias por lo que puedan servirle en la marcha de su ilustrada administración, en la que le deseo el mayor acierto para la prosperidad y engrandecimiento de nuestra Patria.

Se ofrece con toda sinceridad a la disposición de Ud. su affmo. atto. humilde S .S. Q. B. S. M.

Camilo Vega

De Mazatlán a México, marzo 1º de 1877.

Mi estimado jefe y amigo:

En contestación a su apreciable fecha 31 de enero próximo pasado, me es satisfactorio manifestar a Ud., que han sido atendidas ya sus recomendaciones a favor de los ameritados oficiales de nuestro malogrado amigo el Sr. Gral. Guerra: señores Dn. Jesús Cavada, Dn. Tomas Romanillo, Dn. Pablo Mejía D. Waldo Briseño y Dn. Marcial Doran.

En espera de sus órdenes y deseando a Ud. toda prosperidad, me repito de Ud. muy adicto y fiel subordinado y amigo.

Andrés L. Tapia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

C. de U., México, 1º de marzo de 1877.

Muy apreciable señor:

No obstante que le son a Ud. bien conocidos los servicios, sufrimientos en la prisión, y lealtad del C. Gral. Rosalío Flores, me tomo la libertad de recomendarle, fiado en la gratitud que Ud. abriga hacia sus buenos amigos, que al expresado general se le den los cuerpos de caballería suficientes para subir la línea de Cuautitlán a San Juan del Río, que se le separe de dicha línea en la que, por el conocimiento que tiene de las localidades y sus habitantes, el aprecio que éstos le profesan y la benéfica influencia que él ejerce, bien sea para afianzar nuestras instituciones como para arreglar las cuestiones particulares que existen entre los vecinos, hacen que sus servicios nos sean más útiles en esa línea que en cualquier otra; por último, y como una gracia especial, que dependa directamente del ministerio de Gobernación y no de la inspección de las fuerzas rurales, por convenir así al mejor servicio y evitar males de trascendencia.

Disimule Ud., Sr. presidente, las molestias que le infiero y disponga del aprecio invariable que le profesa como su subordinado y afmo. amigo Q. B. S. M.

Aureliano Rivera



De Puebla a México, marzo 1º de 1877.

Mi general:

Aunque supongo habrá Ud. hablado con el Sr. Tamariz, me ratifico en la petición que por aquel conducto hice a Ud., esto es, que se me mande relevar del gobierno de este Estado, o; se manden dos o trescientos hombres para hacerme respetar y garantizar la libertad del sufragio.

Con el cuadro de administración que tengo que marchar no puedo sobreponerme a las dificultades que debieran vencerse para conservar la dignidad del gobierno, poniéndome a la altura que deseara y lograr que cada uno de los partidos contendientes luche sólo en el tramo que le es permitido.

Puedo asegurar a Ud., que nunca he tenido más calma que esta vez, y en verdad que se necesita para tolerar que hasta las medidas



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

más justificadas que mando tomar, sean hábilmente eludidas por personas que forman la administración, y de cuyo ejecutivo provisional nada pueden esperar para el porvenir; y sin embargo no es prudente hacer un cambio de personal en el gobierno, porque son escasísimas las personas honradas e independientes con que se debiera ajustar.

De aquí nace que de parte de la administración se han efectuado notorios abusos e irritado los ánimos de los liberales, que a esto atribuyen el no poder disponer de las masas en esta ciudad para obtener el triunfo.

El escándalo habido la noche del martes en el colegio electoral, que duró cinco minutos, fué promovido por unos y otros, pero con tal oportunidad se reprimió, que sólo hubo un individuo con una herida muy leve recibida en un brazo, según parece, de individuos que hacían fuego de la Plaza de Armas, con sus pistolas, sobre las ventanas del Palacio Municipal donde tenía lugar el acto.

Se habrán tirado diez tiros de pistola a lo más, y quemándose cuarenta o cincuenta cuetes de mano, que llevaban seguramente preparados.

Se me culpa de que a pesar de haberseme indicado que había rumores de que podía tener lugar dicho desorden, no lo remedié impidiendo que entrara el pueblo al Palacio Municipal; pero eran tan varias las exigencias que unos y otros tenían, que me limité a tomar providencias perentorias, sentando este principio "que en el momento que el Colegio lo creyera conveniente dispusiera de la fuerza para evacuar las galerías" pues no me parecía justo que por sí el gobierno cargara con la responsabilidad, sin causa justificada, de impedir la entrada del pueblo a presenciar aquel acto.

Se practicó un registro tan luego como tuvo lugar el desorden y sólo se pudieron recoger cinco pistolas, dos de éstas pertenecientes a individuos marcados como montañeses y sólo una tenía descargado un tiro; las tres restantes pertenecían a adversarios muy marcados de los montañeses, faltándole a una sólo de estas últimas tres tiros.

Inmediatamente se ha consignado el hecho a la autoridad que debe investigar, procurando yo que conociera de él un individuo cuyas opiniones están del lado del partido que se manifiesta más disgustado de la marcha del gobierno, pues la verdad es que los dos lo están.

Me he extendido en todos estos pormenores para que tenga Ud., una idea de los acontecimientos tal cual son.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Puede verdaderamente esta situación hacerse grave y de nuevo suplico me sustituya antes del domingo próximo con persona cuyas dotes sean bastantes para sobreponerse a las verdaderas dificultades con que se tiene que tropezar, o, en último extremo, me remita fuerza que no pertenezca a ninguno de los candidatos que aquí luchan.

Sirvo a la nación como la he servido siempre, con entusiasmo y honradez, y con especialidad hoy que sus destinos están en manos de Ud., pero por desgracia no puedo tener más concurso que mi buena intención por carecer de las demás dotes que se requieren.

Quedo de Ud. como siempre su subordinado afmo. y S. S.

Carlos Pacheco



Telegrama de Puebla a México, marzo 1º de 1877.

La Junta que anoche tuvo el honor de dirigirse a Ud., ha nombrado en comisión a los Sres. Lic. D. Francisco Gómez Daza, Lic. D. Edmundo Ovando y don J. M^º Ortiz Borbolla, para que le expongan a Ud. los acontecimientos habidos en esta ciudad con motivo de las elecciones, y los temores que con justicia la tienen alarmada. Suplicamos a Ud., se sirva recibir a esta comisión que se le presentará esta noche.

José M^º de Ovando, J. Luis Bello, Ciriaco Marrón, D. J. de Velasco, Joaquín M^º de Iriarte, Rómulo Mendivil, J. Valdez.

R. Recibiré y escucharé la comisión a que Ud. se refiere, con la atención que demanda el interesante asunto que trae.

Telegrama de Puebla a México, marzo 1º de 1877.

A lo que Ud., se sirve prevenirme en su telegrama de anoche daré cumplimiento. Por correo de hoy doy a Ud., pormenores; insisto en la petición que le dirigí con el Sr. Tamariz, cuya resolución en uno u otro sentido debe efectuarse cuando más tarde el sábado.

Carlos Pacheco





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Palacio Nacional, marzo 1º de 1877.

Muy respetable señor:

Encontrándome actualmente en el depósito de CC. jefes y oficiales, después de haber prestado mis servicios a la nación en diversas épocas y últimamente en el Ministerio de Guerra, adonde ingresé por orden de mi padre Benito Juárez, con el carácter de comandante de batallón, permaneciendo en dicha oficina durante once años consecutivos, deseo nuevamente entrar al servicio activo, adonde usted lo crea más conveniente, a cuyo fin me tomo la libertad de dirigirme a usted con el objeto de suplicarle tenga a bien acoger esta petición que tiende a mejorar en lo posible la situación precaria en que me encuentro.

De mi conducta militar pueden dar testimonio los Sres. generales Miguel Negrete, Manuel Toro, el coronel de Ingenieros Manuel Blanco, y nuestros paisanos Francisco Rodríguez y comandante Pablo Alcaraz así como otros Sres. que podrán informar a usted si fuere necesario.

Aprovecho esta ocasión, señor general para ofrecerme de usted con el mayor respeto su atento subordinado y amigo S. S. Q. S. M. B.

Tereso Juárez

México, marzo 1º de 1877.

Mi muy estimado señor:

Al dirigirme con respeto al jefe supremo de la nación, como socio protector de la "Academia Filológico Mexicana", de la que soy fundador y su presidente, y cumpliendo con lo que usted me ordena en su muy apreciable carta fechada el 16 del mes anterior, le manifiesto: que por el artículo 5º del estatuto solicitaré oportunamente del supremo gobierno la pensión asignada para el objeto, cuyo contenido suspendo hoy por el estado actual del erario público; pero sí le suplico a usted que en lo relativo al artículo 9º, me permita decirle: que se lleve desde ahora al cabo, supuesta su benévola disposición, cuando ningún fondo gravaré, acordando: que se haga efectiva la resolución que del señor general Méndez, como encargado que fué del Poder Ejecutivo, me comunicó el señor ministro de Instrucción pública con fecha 26 de Diciembre último, *de que se me agrade con la dirección de una escuela nacional en primera oportunidad.*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A la Patria también se sirve con las letras, y la historia nos demuestra cómo Filipo al encomendarle a Aristóteles la educación del príncipe Alejandro, su hijo, le felicitó, llegando a decir el conquistador del Asia: que si el rey de Macedonia le había dado la vida, su preceptor le enseñó a usar bien de ella; el exceso de Marco Aurelio por las letras, hasta levantar estatuas sobre los sepulcros de sus maestros; la protección que Luis XVI le impartiera a Poulet, de quien se aprovechó Lancaster para su sistema universal; las doctrinas de Pestalozzi que hoy conocemos por enseñanza objetiva; la protección que el Estado de Oaxaca le imparte a mi compañero D. Antonio P. Castilla para organizar sus escuelas, y el privilegio exclusivo que el gobierno pasado me concedió, en 30 de Marzo 1876, como perfeccionador de un nuevo método de enseñanza, del cual me ha extendido el correspondiente certificado el ministerio de Fomento, con fecha 20 del pasado febrero; esto es un apoyo moral y seguro para alcanzar la protección que solicito de una escuela primaria superior, sin sorprender a Ud. sino que alego lo real y lo positivo.

Paréceme también oportuno manifestarle también a Ud., que además de mis instancias que en el Ministerio de Instrucción pública existen con anterioridad y de las que tengo comprobantes, aparecen —en la Historia de Puebla que acabo de publicar por folleto en “El Mensajero”, desde la página 23 hasta la 34— quince justificantes de otros servicios practicados por mí en la instrucción primaria del Estado de Puebla, y para toda la república en lo posible, muy honroso por cierto, y que últimamente, previo acuerdo del señor general Méndez, le he entregado al señor ministro Lic. D. Ignacio Ramírez parte de la “Historia de Anáhuac” que he escrito, consagrándole la obra a las escuelas preparatorias y de instrucción primaria superior, que sostiene el supremo gobierno en el Distrito Federal, que por ahora verá la luz pública en el folleto del “Diario Oficial”, y Ud., se dignará calificar mis estudios.

Por tales antecedentes le suplico al señor general en jefe del Ejército Constitucionalista, y presidente de la república me proteja si de pronto no hay una escuela nacional vacante, con alguna cátedra u otra plaza en alguna de sus secretarías de Estado, compatible, supuesto también que no serví ni en la administración de Juárez ni de Lerdo, para que teniendo seguridad de mis gastos más precisos trabaje yo, apoyado y protegido por Ud. para el progreso de la “Academia Filológica-Mexicana”, tan necesaria como útil en México.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

No dudando lograr el éxito, pues también he sufrido como patriota político —lo cual, si necesario fuere, justificaré igualmente, cuando la circular publicada por el ministerio de Gobernación promete ocupar hombres útiles y dignos, le antepongo las debidas gracias al Primer Magistrado de la Nación, teniendo el alto honor de repetirme su muy adicto, agradecido, atento y muy seguro servidor.

Clemente Antonio Neve

R. Marzo 2. Que ocurra al ministerio de Justicia.



Telegrama de Morelia a México, marzo 2 de 1877.

Hace más de un año que no hemos recibido más de la cuarta parte de una mesada, motivo de mucha hambre; algunos enfermos sin con qué curarse. Es preciso que Ud. se duela de nosotros y mande se nos pague; hay dinero,

Las clases pasivas.

R. Ya se dan órdenes al ministerio para mejorar la situación de Uds. tan pronto como las circunstancias financieras lo permitan.

(Letra del Gral. Díaz)



Telegrama de Puebla a México, marzo 2 de 1877.

Consecuente con una de mis últimas cartas que remití a Ud., si a su buen juicio no ha lugar al primero de los extremos, suplico a Ud. se sirva mandarme hoy, o cuando más tarde mañana, trescientos hombres de la federación, de toda confianza.

Carlos Pacheco

R. Mañana tendrá Ud. lo que pide y tendrá también un dibujo ilustrado y con instrucciones del Gobierno para que le consulte.

(Letra del Gral. Díaz)

